

DOCUMENTO HUPAC 024 ANUNCIO BOLETINES (BOE, BOJA y BOP) : aprob.inicial ed antonio delgado 7-9-11	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: INKHR-1BSB1-JNE01 Fecha de emisión: 28 de Abril de 2023 a las 11:53:43 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 28/04/2023 11:53
	ESTADO FIRMADO 28/04/2023 11:53



Ref: yvr

Área de Urbanismo, Medio Ambiente y
Transición Ecológica.
Planeamiento y Gestión Urbanística

ANUNCIO

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2023 adoptó, entre otros, acuerdo de aprobar inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE RELATIVO A LAS PARCELAS UBICADAS EN CALLE ANTONIO DELGADO Nº 7, 9 Y 11 DE HUELVA PARA LA JUSTIFICACIÓN DE PLANTA ÁTICO, promovido por la entidad GRUPO PROMOTOR INMOBILIARIO ATLANTES, S.L. y redactado en noviembre de 2022 por los arquitectos, Manuel Fresno Aparicio Moreno, Guillermo Durán Suárez y Antonio Espada, que tiene por objeto continuar la volumetría que existe en el resto de las edificaciones de la manzana a la que pertenece las referidas parcelas, incorporando en las mismas una planta ático, resolviendo así la discontinuidad en la fachada, dándole el tratamiento de terminación de fachada a dicha intersección, para no dejar ninguna medianera colindante vista.

El Acuerdo de aprobación se encuentra habilitado en el siguiente enlace web, así como el documento técnico aprobado inicialmente (adicionalmente a la publicación en el Portal de Transparencia Municipal):

http://www.huelva.es/pgou/planos/ed/APROB_INICIAL/ED124-ACUERDO-AI-CALLE-ANTONIO-DELGADO-7-9-11.pdf

http://www.huelva.es/pgou/planos/ed/APROB_INICIAL/ED124-DOC-TECNICO-AI-CALLE-ANTONIO-DELGADO-7-9-11.pdf

En virtud de lo establecido en el artículo 112.1 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la LISTA, el expediente se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP, al objeto de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes conforme a lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Dicho expediente incluye un Resumen Ejecutivo comprensible para la ciudadanía, el cual está incluido en el documento técnico del enlace adjunto, a fin de facilitar su participación en el procedimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.3 del R.D. Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

El expediente completo podrá ser examinado en la sede del Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Ayuntamiento de Huelva, sita en la calle Plus Ultra nº 10 de Huelva, Departamento de Planeamiento y Gestión, 5ª planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas (email: planeamiento@huelva.es / tfno.: 959 210 135).

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

EL TENIENTE ALCALDE DE RÉGIMEN INTERIOR,
RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

Fdo.: José Fernández de los Santos

C/ Plus Ultra nº 10, 21001, Huelva. 959 210 135. planeamiento@huelva.es

1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2905352 INKHR-1BSB1-JNE01 61231D838EE4688470B9E67D75BDDC2C3E008B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumento.do>

Diputación Provincial de Huelva. Boletín Oficial de la Provincia
Documento firmado electrónicamente (de acuerdo a la Ley 59/2003) el 26/06/2023 a las 00:00:34 - Nº BOP: 120/23
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación BOPxs23120pAQ1QXultH++mdY= en <https://verifirma.diphuelva.es>

